

PERTENENCIA
Radicación N° 68689-31-89-001-2018-078-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente, el perito designado manifiesta su aceptación del cargo mediante memorial.

San Vicente de Chucurí Santander, 31 de agosto de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que conforme al artículo 2 del Decreto 806 de 2020 *“Se deberán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como también proteger a los servidores judiciales, como a los usuarios de este servicio público,”* y en atención a que para el desempeño del perito se requiere su notificación, teniendo en cuenta que WILSON ERNESTO GÜIZA GOMEZ mediante memorial allegado el 18 de agosto de 2020 manifiesta aceptar el cargo, se entenderá notificado por conducta concluyente de la providencia que lo nombró, con el fin de que presente el informe encomendado en el término de un (1) mes.

La parte demandante debe poner en conocimiento del auxiliar de la justicia el contenido de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI - CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2874eca81b3ceee953da98517e4f400d0483baaf528ffef12df56d0e599574bf

Documento generado en 02/09/2020 09:46:30 a.m.